



Resolución Rectoral N° 0181-2022-UNAP
Iquitos, 14 de marzo de 2022

VISTO:

El Oficio N° 038-2022-ORIC-UNAP, presentado el 11 de marzo de 2022, por el jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, sobre firma de convenio;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), comunica al rector que el 19 de marzo del presente año, se estará llevando a cabo en la ciudad de Yurimaguas la suscripción de convenios marco y específico con la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y con la Empresa Viridis Terra Perú, respectivamente;

Que, el rector estima conveniente que don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) y doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria II, asignada a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII), le acompañen en la ceremonia protocolar de suscripción de convenio, así como en la entrega de resoluciones de nombramiento a los docentes de la Facultad de Zootecnia;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente autorizar y financiar el viaje a la ciudad de Yurimaguas, del 19 al 20 de marzo de 2022, del jefe y servidora mencionados;

De conformidad con la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Yurimáguas, del 19 al 20 de marzo de 2022, de don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) y de doña Betty Mercy Ríos de Freitas, nivel STC, desempeñando el cargo de Secretaria II, asignada a la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional (OCII), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Henry Vladimir Delgado Wong y a doña Betty Mercy Ríos de Freitas, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Tarapoto/Iquitos, dos (02) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/160.00 (Ciento sesenta y 00/100 soles), para que sufraguen gastos de pasaje terrestre en la ruta Yurimaguas/Tarapoto/Yurimaguas.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el jefe y servidora mencionados en el artículo precedente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de viaje en el Rectorado.



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0181-2022-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a la funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR

befur



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist.: R,VRAC,VRINV,DGA,OPP,URRHH,OCII,OCRI,Abast.,Cont.,Tes.,Ppto.,Int.(2),SG,Archivo(2)
jevd.